

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES ASPIRANTES

Se realizará la adjudicación de acuerdo con el siguiente baremo:

Funcionarios con destino definitivo en CIFP Hostelería y Turismo	3 puntos
Funcionarios con destino definitivo en otro centro	2 puntos
Funcionarios en expectativas o prácticas	2 puntos
Interinos	1 punto
No haber participado en movilidades para formación dentro de los proyectos Erasmus+ KA1 en los últimos 2 años	2 puntos
Titulación de idiomas	2 puntos
Proyecto de Trabajo Personal	8 puntos

Baremo detallado del proyecto de trabajo personal:

<b>Proyecto de Trabajo Personal</b>	
Objetivos	1 punto
Descripción de la o las actividades	1 punto
Resultados esperados	2 puntos
Impacto en el centro y el entorno	6 puntos

En caso de empate se le dará preferencia al mejor “**Proyecto de Trabajo**”, teniendo preferencia los profesores que impartan clase en grado medio o superior, dependiendo del proyecto por el cual se opte.

La Comisión Evaluadora estará formada por: el director o persona del equipo directivo en la que delegue, el jefe de departamento de Relaciones con las empresas, profesor/a habilitado/a en idiomas y la coordinadora Erasmus.

Los funcionarios sin destino definitivo en el centro e interinos podrán solicitar movilidades siempre y cuando el proyecto de trabajo presentado justifique la aplicación clara de los resultados en la institución, y se realicen todas las acciones dentro del presente curso escolar y dentro de su periodo de contrato.